



Palma de Mallorca, 28 de octubre de 2015

REFORMA DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA: REFUERZO DE LAS POTESTADES ADMINISTRATIVAS Y MAYOR CONTROL A LOS CONTRIBUYENTES

La Ley General Tributaria que rige las relaciones entre la Administración y los contribuyentes, ha sido objeto de una relevante reforma con la Ley 34/2015, de 21 de septiembre. Entre otras novedades, cabe destacar un nuevo régimen de prescripción del derecho de la Administración a comprobar los actos y negocios jurídicos de los contribuyentes, así como la imprescriptible potestad administrativa de calificación jurídica. Del mismo modo se modifica el procedimiento inspector en lo relativo a su plazo de duración que podrá llegar a superar los tres años de duración y se recoge la posibilidad de sancionar los negocios y operaciones que tengan cabida en la figura del conflicto en la aplicación de la ley tributaria. Se crea la lista de morosos con una regulación que puede considerarse deficiente y se modifican aspectos relativos al delito fiscal. Todo ello junto con otras novedades no menores que merecen un análisis detallado.

PRESENTACIÓN

Pedro San José

Socio director de la oficina de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira en Palma de Mallorca

PONENTE

Jaume Bonet

Socio del Área de Derecho Financiero y Tributario de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

FECHA Y HORARIO

28 de octubre de 2015 de 9:30 a 11:30h.

DIRECCIÓN

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira
C/ Colón, 9
07001 Palma de Mallorca

 [Mapa](#)

[INSCRIPCIÓN](#)

Más información:
Ana Díez
T: 971 425 700